

**ACTA RESOLUTIVA
SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 004-2023
7 DE FEBRERO 2023**

En la ciudad de Guaranda a los siete días del mes de febrero del dos mil veinte y tres, a las ocho horas, se instala el pleno del Consejo Universitario de manera presencial, en sesión extraordinaria cuarta, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Arturo Rojas Sánchez, Rector; Dra. Silvia Pacheco, Vicerrectora Académica; Dr. Carlos Ribadeneira Zapata, Vicerrector de Investigación y Vinculación; Méd. Alejandra Barrionuevo, Representante de los Profesores; Lic. Fharab Hernández, Representante Facultad Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática; Ing. Jhonatan Cárdenas, Representante de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales Filosóficas y Humanísticas; Lic. Comanecy Gavilánez González, Msc, Representante de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas; Dr. Henry Vallejo Ballesteros, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial en Informática; Ing. Sonia Salazar, Msc, Decana de la Facultad de Ciencias Agropecuarias Recursos Naturales y del Ambiente; Dr. Francisco Moreno del Pozo, Msc, Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales Filosóficas y Humanísticas, Dra. Silvana López Paredes, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano; Dr. Ángel Naranjo Estrada, Decano de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas; Abg. Carola López, Representante de los Empleados y Trabajadores; Srta. Karelys Saltos, Representante Estudiantil; Abg. Ángel Sisalema Carrillo, Procurador; actúa en calidad de Secretaria General, Abg. Mónica León González.

Invitados: Dr. Benito Ribadeneira, Defensor del Pueblo; Dra. Mishell Gaibor, Dra. Maricela Guerra, Dra. Viviana Suárez, Psicóloga Funcionarios del Departamento de Bienestar Universitario, Ing. Paúl Zavala Cárdenas, Msc, Director Extensión San Miguel; Lic. Javier Mármol, Presidente Asociación Profesores; Ing. Joffre García, Presidente Asociación de Empleados; Lic. Dario Ulloa, Secretario General del Sindicato de Trabajadores.

Ausentes: Ing. David Silva, Representante de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Recursos Naturales y del Ambiente, permiso médico; Ing. Fabián Ramírez, Representante de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano, permiso; Sr. Alejandro Benavides Puente, Representante estudiantil, no justifica; Sr. Darwin Andrade, Representante Estudiantil, no justifica; Srta. Génesis Jara Reinoso, presidente FEUE, no justifica.

Por secretaria se constata el quórum, el mismo que se encuentra conformado para dar inicio a la sesión, y se procede a dar lectura al orden del día de la convocatoria.

La Srta. Karelys Saltos, solicita cambio de hora de la sesión y permiso para ausentarse en vista de que tiene que acompañar a una marcha son estudiantes y Foro de la Mujer programada para el hoy 7 de febrero.

Por Procuraduría se da lectura al Reglamento de Funcionamiento de Consejo Universitario.



El Dr. Carlos Ribadeneira solicita que es procedente de que se de inicio la sesión, con la finalidad de tener una resolución con un argumento legal para dar a conocer a las personas que requieran.

La sesión se instala para continuar con los puntos de la convocatoria.

1. Análisis y Aprobación del Acta de la sesión extraordinaria (003) de fecha 3 de febrero del 2023.
2. Análisis, Resolución y conocimiento de la denuncia sobre el Dr. Manuel Teodoro Pesantez Campoverde.

Por secretaria se procede a dar lectura al primer punto del orden del día.

PRIMER PUNTO: Lectura y Aprobación del Acta de la sesión extraordinaria (003) de fecha 3 de febrero del 2023.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros está a consideración el Acta de la Sesión anterior, de existir alguna sugerencia u observación se lo haría por medio del correo de secretaria general o a su vez hacerlo en esta sesión.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 004 – 2023 – 032

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO (003), DE FEBRERO 3 DEL 2023”.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

SEGUNDO PUNTO: Análisis, Resolución y conocimiento de la denuncia sobre el Dr. Manuel Teodoro Pesantez Campoverde.

DR. ARTURO ROJAS, estimados compañeros e Invitados es pertinente informar sobre este lamentable acontecimiento que vive la Universidad Estatal de Bolívar y la Universidad Ecuatoriana no es el único caso, desde hace mucho tiempo atrás ha existido varias denuncias de conocimiento de los cuales no se han dado a conocer por escrito, por el temor no presentan como corresponde, tal es el caso conjuntamente con la Dra. Silvia Pacheco hemos dado respuesta a gran cantidad de estudiantes que vienen con dificultades de manera verbal. Al tener conocimiento de una denuncia en la Fiscalía inclusive hemos brindado acompañamiento jurídico, la institución está realizando las acciones pertinentes en derecho apegados a la Ley con el debido proceso.

DR. ÁNGEL SISALEMA, autoridades en este caso existen dos temas el ámbito administrativo que es el tema que se va a dar tratamiento sin tener incidencia en el ámbito penal que sigue la Fiscalía.

DR. BENITO RIBADENEIRA, autoridades en calidad de invitado por la Universidad y como Defensor del Pueblo de Bolívar, este tema es muy importante y delicado de tratar, este es un

tema de la sociedad en muchos ámbitos, felicito que la Universidad haya elaborado su propio Protocolo la atención que está brindando a los estudiantes, pero más allá de eso es importante que en el día a día los estudiantes sientan que existe ese respaldo, hay muchos estudiantes que callan, en el tema de la mediatez no se si es bueno o malo para efecto publicitario de los hechos e inclusive de la confidencialidad, el tema administrativo debemos confiar que los Miembros de Consejo cuentan con acciones elementales, existe una ley para erradicar la violencia contra la mujer, que los estudiantes conozcan que hay respaldo de las autoridades de la Universidad. Como Defensoría del Pueblo protegemos todos los derechos de la mujer, reactiva con la junta protección de Derechos que no sean vulnerados y daremos seguimiento a este proceso.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros en este caso debemos dar tratamiento en tema administrativo en función a la denuncia que presenta la víctima, sobre la lectura de los documentos que fueron entregados a ustedes señores Miembros sería importante operar y actuar bajo el mecanismo que tenemos dentro del Protocolo.

DRA. SILVIA PACHECO, compañeros, para hacer un recuento que hemos venido trabajando desde el momento que se conoció la denuncia del estudiante a la Fiscalía, cuando se presenta la denuncia en la Universidad de manera inmediata nos activamos con el Protocolo, es así que mediante Bienestar estudiantil la estudiante tuvo la asistencia médica, psicológica, la Comisión de Investigación Especial actuó en base al Protocolo nos indica que tenemos 20 días para recabar denuncias, recabar evidencias tanto de la una parte como de la otra y también dar el derecho a la defensa del presunto agresor, estas son presunciones hasta que no se demuestre lo contrario, sin embargo la chica se mantiene pero que pasa con la defensa del presunto agresor, sería importante que se de lectura los informes que ya tenemos para ir revisando y saber que resolución vamos a tomar como Consejo Universitario, para esta semana el presunto agresor ya está convocado para que pueda acudir a la Comisión de Investigación.

DR. FRANCISCO MORENO, compañeros por primera vez en la historia de la Universidad Estatal de Bolívar está sentando precedente en relación a un tipo de denuncia, cabe dos momentos diferentes en esta denuncia que efectivamente es la denuncia particular a la Fiscalía y que dará trámite de oficio y la otra que es el trámite administrativo que estamos haciendo amparado en la Constitución garantista de derechos y justicia y Leyes establecidas que regulan a la universidad ecuatoriana, aplicamos el Protocolo, el ciudadano tiene derecho a la defensa hasta que no se compruebe lo contrario, nosotros no nos estamos yendo en contra de los estudiantes ni tampoco al docente, estamos actuando en legítimo derecho y en base a ese proceso de derecho tenemos que cumplir el Protocolo, lo que no podemos es permitir la vulnerabilidad de los estudiantes, bajo esa concepción sería conveniente al compañero retirarle de la Cátedra donde está trabajando, para así evitar confrontaciones con los estudiantes, estamos dando respuesta desde su perspectiva pero también estamos dándole la oportunidad sin cancelare, que pase a órdenes de la Dirección de Talento Humano, retirándole de la Facultad y de la Cátedra, de esta manera garantizamos el derecho a la defensa con el debido proceso y comunicarles a los estudiantes que no van a ser vulnerados sus derechos, crear un plan de contingencia en la Facultad para retirarle de cátedra al compañero sin vulnerar el derecho de seguir percibiendo su remuneración.



ING. SONIA SALAZAR, compañeros como Facultad para nosotros es muy triste lo que está pasando, esta es nuestra oportunidad para precautelar la integración de la estudiante se tomó la decisión de cambiarle de paralelo a la estudiante, porque el Docente está asistiendo a la Facultad, está en contacto con los estudiantes, con estos antecedentes basándonos en la Constitución, LOES, el Reglamento de Escalafón habla en el artículo 111 en el literal e) sobre la destitución que para esto se debe comprobar, sin embargo como Facultad en el Estatuto en el literal g) dentro de las atribuciones del Decano, y con gran preocupación de ver lo que sucede en la Facultad, sería conveniente de que se le retire las asignaturas al señor Docente y se le ponga a órdenes de Talento Humano, esos sería lo primero y luego también que se de el debido seguimiento, y el debido proceso.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros de las comunicaciones que ustedes tienen hay el informe donde se están dando conclusiones y recomen

daciones que van en pertinencia con lo que se está expresando, por lo que solicito por secretaria se proceda a dar lectura las conclusiones y recomendaciones.

Por secretaria se da lectura a las **Conclusiones** tenemos: - Abuso de poder en la relación profesor – estudiante; - Actuación hostigante por parte del profesor; - Intimidación psicológica por parte del profesor; - Vulneración al derecho de integridad sexual; - Acoso sexual; - Dentro del proceso de acompañamiento se ha tomado las versiones de otras estudiantes que han vivido la misma situación. **Recomendaciones:** - Reparar y reconstituir el daño ocasionado, así como los derechos vulnerados; - Acompañamiento a la estudiante y al grupo de compañeros en jornadas de psicoeducación; - Atención y contención de cara a las reacciones e impacto emocional; - Plan de acompañamiento: medidas inmediatas para separar al docente de la institución educativa, atención psicológica a la estudiante y a la familia, seguimiento.

MÉD. ALEJANDRA BARRIONUEVO, compañeros sin duda alguna las personas que me han precedido han expresado lo sensible y también lo subjetivo de esta sesión, como parte de la Facultad de Ciencias Agropecuarias me siento profundamente sensible desde mi punto de mujer, de madre, se escuchan muchos rumores de pasillo que se queda solo ahí, por la falta de conocimiento de los estudiantes en los procesos a seguir, ha habido denuncias, escritos que han presentado pero sin el respaldo de la cédula de identidad de parte de nuestros estudiantes, sin duda alguna cuando estuve en la Coordinación de Carrera de algunos años sucedió el inconveniente del proceso archivado y en ese tiempo se le manifestó a la señorita de que debe hacer la denuncia también en Fiscalía, pero debo manifestar que en ese entonces hubo una dilatación de parte de la autoridad de la Facultad, nosotros en este momento no somos jueces pero sin embargo felicito a las autoridades y a la comisión de investigación que han adelantado en estos días el proceso, es totalmente sano, loable y más que todo vemos que en esta comunidad universitaria así como somos diversos, así como somos serios, tenemos palabra y quiero proponer de que la universidad además del comunicado oficial sería importante sacar un pronunciamiento de que los docentes de la Universidad Estatal de Bolívar no somos malos, no somos acosadores, sino actuamos con el dinamismo social en la educación, de estudiantes de varias latitudes de nuestro país, como representante se debe garantizar la fecha del proceso de defensa que tiene el docente para que se lleve el proceso seguro y de acuerdo a la integridad para que no se viole derechos de ningún lado



y que quede establecido el procedimiento a seguir, y solicitar a las instancias pertinentes realice el proceso en el menor tiempo posible.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros es pertinente ratificar que no nos volveremos insensibles ante estos acontecimientos ocurridos en la institución, vamos actuar con lo que es justo y proteger a nuestra comunidad universitaria garantizando el debido proceso y el derecho a la defensa.

DR. HENRY VALLEJO, compañeros es importante ante la realidad que estamos viviendo generar el debate que nos permita tomar las mejores decisiones y resoluciones al interior de este Consejo Universitario, y garantizar la legítima defensa.

De parte de la Dirección de Talento Humano sugiere que se le separe al Docente de la Facultad, con la resolución que Consejo Universitario decida.

MOCIÓN emitida por la Ing. Sonia Salazar, apoyada por los Miembros de Consejo Universitario presentes.

- Ordenar la separación del presunto agresor como medida de protección de las actividades de docencia, investigación y vinculación de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Recursos Naturales y del Ambiente; y, mientras dura la investigación pase a órdenes de la Dirección de Talento Humano.
- Implementar el plan de contingencia con la finalidad de garantizar la continuidad académica de los estudiantes.
- Brindar el acompañamiento integral a la presunta víctima por parte de las unidades correspondientes de la Universidad Estatal de Bolívar.
- Continuar con las campañas de prevención contra el acoso, violencia de género y discriminación en el ámbito universitario.
- Todas las demás que garanticen la integridad de las personas en situación de violencia”.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 004 – 2023 – 033

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “POR UNANIMIDAD:

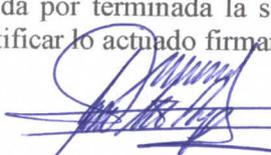
- 1. ORDENAR LA SEPARACIÓN DEL PRESUNTO AGRESOR COMO MEDIDA DE PROTECCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y VINCULACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS, RECURSOS NATURALES Y DEL AMBIENTE; Y, MIENTRAS DURA LA INVESTIGACIÓN PASE A ÓRDENES DE LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO.**
- 2. IMPLEMENTAR EL PLAN DE CONTINGENCIA CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LA CONTINUIDAD ACADÉMICA DE LOS ESTUDIANTES.**



3. BRINDAR EL ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL A LA PRESUNTA VÍCTIMA POR PARTE DE LAS UNIDADES CORRESPONDIENTES DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR.
4. CONTINUAR CON LAS CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN CONTRA EL ACOSO, VIOLENCIA DE GÉNERO Y DISCRIMINACIÓN EN EL ÁMBITO UNIVERSITARIO.
5. TODAS LAS DEMÁS QUE GARANTICEN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA”.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros agradezco por el apoyo brindado ante un tema tan sensible es un tema delicado, hemos actuado de manera formal y legal en beneficio de que no sigan surgiendo este tipo de situaciones que lamentablemente toca a nuestra universidad.

Se da por terminada la sesión extraordinaria siendo las once horas con treinta minutos para certificar lo actuado firman.


DR. ARTURO ROJAS SÁNCHEZ
RECTOR


ABG. MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ
SECRETARIA GENERAL